



RESOLUCION No. 048 - de 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión se asignan viáticos y gastos de viaje

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.511.000, quien se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, Código 020 grado 06, le ha sido autoriza comisión a la ciudad de Bucaramanga los días 18, 19 y 20 de enero de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la Licenciada, **GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES** Secretaria de Educación Departamental, para que se traslade a la ciudad de Bucaramanga los días 18, 19 y 20 de enero de 2016, para coordinar Convenio UTS/Bucaramanga, con viáticos a razón de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS (\$335.024), por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, la comisionada deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de los pasajes e informe de comisión.


ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a la presente resolución, los viáticos, serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, rubro 03 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente. Valor pasajes \$662.440 y valor viáticos \$837560, CDP No. 2016-00004.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 14 ENE 2016


MANUEL CALDERON SANCHEZ
 Secretario de Hacienda Departamental
 Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012

Digitó: Olga del C. Parales Z. 
 Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal 